



Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SALUD

IV Encuentro Iberoamericano de Migración de Profesionales de la Salud
I Reunión de la Red Iberoamericana de Migración de Profesionales de la Salud - RIMPS

Acuerdos Bi y Multilaterales de Migración de Personal de Salud **Acuerdos en el Área Andina**



Manuel L. Núñez Vergara

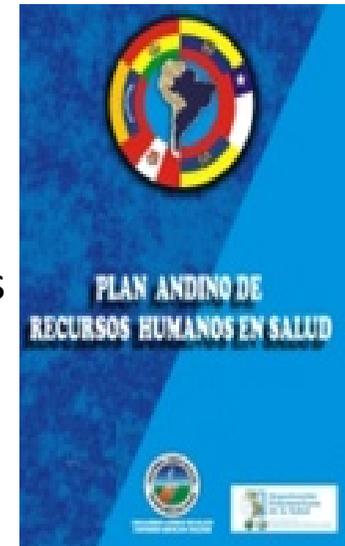
17 y 18 de Noviembre de 2011, Montevideo - Uruguay

Plan Andino de Recursos Humanos en Salud

REUNIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD – REMSAA

Resolución XXIX/449 (2008), aprueba el Plan Andino de Recursos Humanos
- Áreas de Acción: 5 – Gestión de la Migración.

- Realización de estudios selectivos, inter-países, para dimensionar el problema y establecer sus determinantes, en las diferentes profesiones y ocupaciones afectadas;
- Investigaciones específicas en relación con las posibles influencias, en las migraciones, de la situación laboral de los trabajadores en los servicios de salud;
- Identificación de líneas conjuntas de trabajo y análisis exploratorios para la creación de programas y esquemas de incentivos para regular la migración;
- Promoción y apoyo a Investigaciones subregionales en Políticas de Recursos Humanos, incluyendo estudios de los factores que inciden en la distribución de Recursos Humanos;
- Estudios de la relación entre condiciones de trabajo y migraciones.



DECISIÓN Y RESPALDO POLÍTICO



1. Migración de
RHUS en la
Subregión Andina

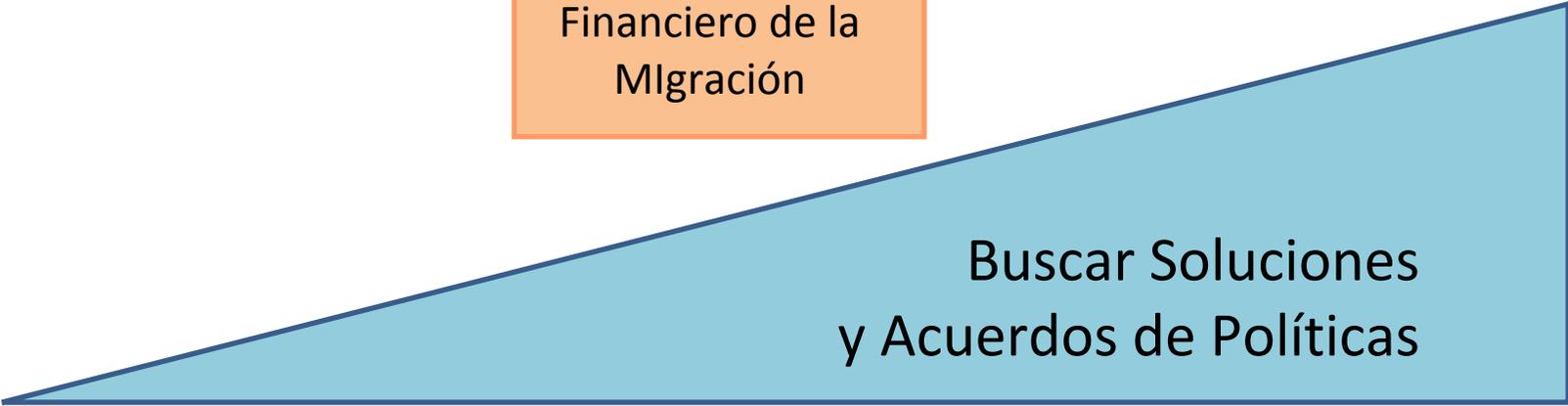
2. Caracterización
de la Migración
Calificada

3. Reconocimiento
de Títulos de
Académicos -
Homologación

4. Impacto
Financiero de la
Migración

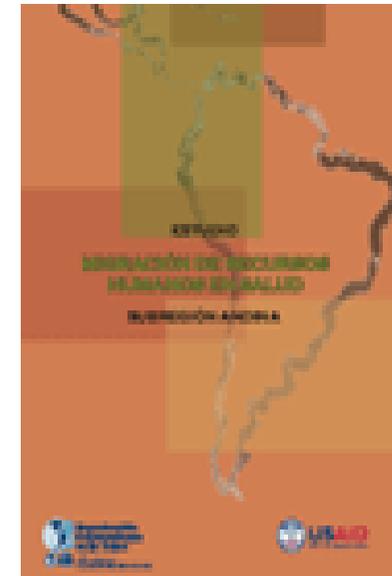
5. Sistema de
monitoreo de la
migración
profesional en salud

Buscar Soluciones
y Acuerdos de Políticas



I. Migración de Recursos Humanos en Salud Subregión Andina

1. Estudio Multicéntrico (6 países andinos y España).
2. Investigadores: M. Núñez, Red Andina de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina.
3. Principales aportes:
 - a) Baja visibilidad y que requiere un abordaje político integral.
 - b) Escenario internacional crecientemente favorable al establecimiento de espacios de reflexión y desarrollo de políticas conjuntas.
 - c) Giro en el flujo migratorio, con el establecimiento de un canal migratorio hacia España.
 - d) Aproximación a escenarios futuros para el impacto de la migración, especialmente en el primer nivel de atención.
4. *“Nuestro objetivo no es limitar la movilidad, sino promover la equidad en el cuidado de la salud. Esta premisa ha de marcar el perfil de nuestras propuestas de intervención, como parte de la construcción y desarrollo de las políticas de recursos humanos y de salud en nuestros países.”*



II. Reconocimiento de Títulos Profesionales en Salud

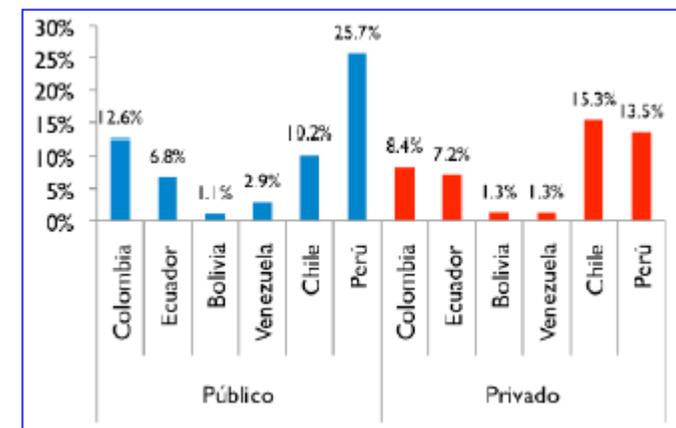
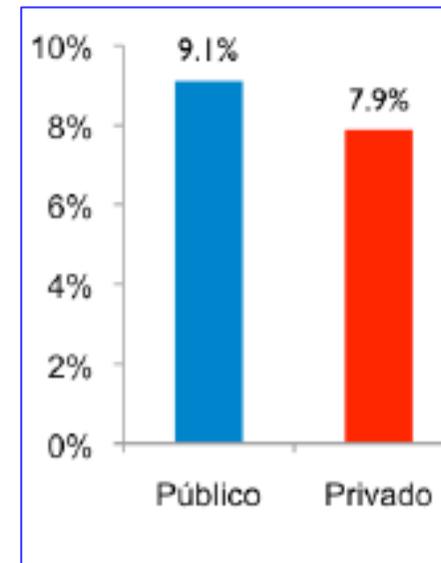
1. Estudio: recopilación, análisis y sistematización de normas e instrumentos administrativos, con prioridad en medicina y enfermería (formación y práctica profesional).
2. Investigadores: Jorge Castellanos e Investigadores de Ministerios de Salud y OPS países.
3. Principales aportes:
 - a) Plataforma política sólida: Percepción de un interés individual y subregional en este tema, con responsabilidades de los Ministerios de Salud y las instituciones formadoras.
 - b) Similitud de en concepción y diseño de los marcos normativos, lo que facilitaría acuerdos.
 - c) Panorama individualizado por país, sobre i) normas de homologación, equivalencia académica y reconocimiento legal de títulos y ii) Autorización o licencia para el ejercicio laboral.
 - d) Análisis de Convenios y Tratados, bilaterales y multilaterales, con superposición de normas específicas en cada país, adicional a los acuerdos adoptados.
4. *“Existe una infraestructura legal e institucional y una situación normativa ...para avanzar en la formulación de propuestas que puedan conducir, progresivamente, a ... una real y efectiva homologación de títulos en salud.”*

III. Migración Calificada en la Subregión Andina

1. Estudio Multicéntrico (6 países andinos y España)
2. Investigadores: M. Velazco y 25 Investigadores y aportes de OPS, UE, EASP y FOSE.
3. Principales aportes:
 - a) Creciente preocupación, aun cuando con baja visibilidad (mitad de países).
 - b) Rol determinante de marcos regulatorios en medicina y enfermería.
 - c) Títulos homologados en España: 246 y 89 (2002) a 3534 y 538 (2009), en medicina y enfermería.
 - d) Destinos: España, Italia, Australia, Estados Unidos de N.A., México, entre otros.
 - e) Aproximación al Perfil del migrante, incluyendo razones para la migración.
 - f) Debilidades o ausencia en la planificación y monitoreo de los recursos humanos.
4. *“Diseñar una política ... con la participación de países receptores y de origen que preserve los derechos al trabajo digno, la libre movilidad y la no lesión de los países de origen por el alto costo invertido ... en la formación ...*

IV. Impacto Financiero de la Migración Calificada de Recursos Humanos

1. Estudio econométrico, aplicación de metodología estándar.
2. Investigadores: J. Gamero..
3. Principales hallazgos:
 - a) .Emigración anualizada de médicos: 1991, Enfermeras: 1293.
 - b) Costo económico de la migración, independiente los costos por tener menor personal para la atención.
 - c) Dependiendo de si los profesionales fueron formados en una universidad pública o en la privada, dichos costos vienen suponiendo entre un 1.1% hasta un 25.7% de las exportaciones de los países en el 2008.
 - d) El costo económico a nivel andino de la emigración de los 3,294 profesionales de la salud, estaría significando entre un 7,9% a un 9,1% de las exportaciones de toda la región andina, en el 2008%.



Recomendaciones de los Estudios¹

1. Cambiar las condiciones de trabajo más allá del incremento de salarios ofertando capacitación, tecnología, puestos de trabajo seguros, elementos constitutivos de la Carrera sanitaria.
2. Desarrollar la capacidad de los países para lograr una gestión estratégica de sus recursos humanos en salud bajo la rectoría de los Ministerios de Salud Pública.
3. Impulsar y fortalecer los ámbitos de la gestión de la educación integrando la formación y la educación en el trabajo para el logro de las metas de los sistemas de salud y las necesidades de la población andina
4. Avanzar en el logro de los cambios estructurales que permitan un mayor desarrollo de los países de origen no solo en términos de lucha contra la pobreza y la inequidad, sino en el mejoramiento de los sistemas de justicia, la estabilidad política y el cumplimiento de los derechos humanos.
5. Diseñar un política sobre migración calificada con la participación de países receptores y de origen que preserve los derechos al trabajo digno, la libre movilidad y la no lesión de los países de origen por el alto costo de inversión.
6. Avanzar en los procesos de acercamiento en aspectos críticos de sistemas educativos: acreditación, sistemas de créditos, perfiles, y competencias profesionales básicas, como pasos previos a la homologación de títulos

¹ *Reunión Migración Calificada de los Recursos Humanos de la Salud en la Subregión Andina. OPS - ORAS/CONHU, La Paz - Bolivia, 22 – 24 de marzo de 2011*

Reunión de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina

Resolución REMSAA XXXII/468, Abril 2011

Resuelven:

1. Expresar el compromiso de continuar avanzando en el fortalecimiento de la planificación y la gestión de los recursos humanos en salud, en consideración de los resultados de los estudios de investigación de migración y aportar los avances Andinos a la UNASUR Salud.
2. Encargar al Grupo Técnico en Recursos Humanos la preparación de una Política Andina a largo plazo que fortalezca el desarrollo de recursos humanos en salud que incluya la gestión de la migración, la carrera pública sanitaria, incluyendo al grupo de no profesionales, priorizando el desarrollo de competencias que atiendan la interculturalidad, equidad de género, justicia social y la visión holística de la salud.
3. Instruir al Grupo Técnico en Recursos Humanos para que, con el ORAS CONHU, proponga mecanismos para facilitar la implementación del "Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud", Resolución WHA 63.16 de la Asamblea Mundial de la Salud de 21 de mayo 2010 (Código Mundial), en cada uno de los países de la Subregión Andina en cooperación con la OPS/OMS e Instituciones que participen en el tema.
4. Encargar al Grupo Técnico en Recursos Humanos la presentación de un informe sobre los avances en el desarrollo de políticas de Recursos Humanos en salud que incluya la gestión de la migración en los países del área Andina para ser presentado en la próxima REMSAA.



Muchas gracias